



PROCESO VERBAL-RESTITUCION DE TENENCIA
RAD: 2023/00168

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	3 SMLMV (2023) \$1.160.000*3=	\$3.480.000.00
Varios		00.00
Total Liquidación de Costas		\$3.480.000.00

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L.
(\$3.480.000.00)

Barranquilla, Abril 24 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril veinticuatro (24) del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA” contra ALICIA CHARRIS ALTAMIRANDA.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVAREZ JIMENEZ
Juez

Mvr/